

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 19 (diecinueve) de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59 numeral 2 y el 72 fracción V inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación, "ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES DE INFANTES 2024-2025 DE C.D.I.'S Y C.A.I.C.'S", fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se recibieron 02 dos propuestas, correspondientes a la licitación pública local No. AD/SC/036/2024., "ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES DE INFANTES 2024-2025 DE C.D.I.'S Y C.A.I.C.'S" los licitantes cuyas proposiciones fueron recibidas son:

No. Licitante	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1.	MAPFRE MEXICO, S.A.
2.	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.

Ahora bien, de conformidad al artículo 72 (setenta y dos) numeral 1, inciso C de la fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **C. MARÍA DEL CARMEN SORIA HERNÁNDEZ**, Coordinadora de Centros de Atención y responsable del Área Requirente, procedió al análisis de las PROPUESTAS TÉCNICAS de cada participante, a tal efecto, emitió un dictamen técnico con fecha 19 (diecinueve) de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), en el que señala, que los dos licitantes participantes cumplen cabalmente con cada una de las requisiciones técnicas y publicadas en el cuerpo de las bases de la licitación que nos ocupa.

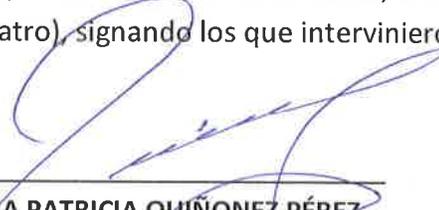
Acto seguido, y del análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes solventes, así como las especificaciones establecidas y requeridas en las bases, tiempos de entrega y mejor precio, se resuelve adjudicar esta licitación mediante el método de evaluación "costo-beneficio" a **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** Por la cantidad de \$ **118,580.23 (ciento dieciocho mil quinientos ochenta pesos 23/100 M.N.)** I.V.A. incluido.




Finalmente, y de conformidad al punto 7 (siete) de las bases de convocatoria de la licitación, la póliza derivada de la presente licitación deberá ser entregada en una sola exhibición a más tardar en 3 (tres) días hábiles posteriores (o en su defecto enviar carta de cobertura mientras se entrega la póliza final) a la notificación del fallo en el Departamento de Centros de Atención de este Sistema DIF Zapopan Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9 a.m. a 2 p.m.) debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al teléfono 33-3836-3444 ext. 5101 o 3511.

El presente dictamen está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por la **C. MARIA DEL CARMEN KARINA SORÍA HERNANDEZ**, Coordinadora de Centros de Atención y responsable del Área Requirente, así como el Director de Administración y Finanzas **C. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO**.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 12:00 doce horas, del día 19 (diecinueve) de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), signando los que intervinieron en este.



C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ.

Jefa del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF
Zapopan, Jalisco.



C. MARIA DEL CARMEN KARINA SORÍA HERNANDEZ.

Coordinadora de Centro de Atención del Sistema DIF Zapopan, Jalisco.



C. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO

Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF
Zapopan, Jalisco.